

COMUNICACIÓN PREVIA

Cambio de Titularidad de una Actividad Comercial

1. DATOS DEL ADQUIRENTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL TRANSMITENTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
o Solicitante o Representante	o Notificación en Papel o Notificación Telemática

7. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

4. EXPONE

PRIMERO. Que desean proceder al cambio de titularidad de la actividad comercial _____ y que se desarrolla en el local, sito en _____ de la localidad de Xove.

SEGUNDO Que, cumple los requisitos exigidos para el ejercicio de la citada actividad.

TERCERO. Que no existen variaciones en dicha actividad, ni modificaciones en el local, y que se mantienen las previsiones recogidas en la correspondiente comunicación previa.

CUARTO. Que deben tenerse en cuenta los siguientes datos:

TRANSMITENTE/ACTIVIDAD:

- Nombre del transmitente: .
- NIF del transmitente: .
- Emplazamiento de actividad: .
- Descripción de la actividad: .

ADQUIRENTE:

- Nombre del adquirente: .
- NIF del adquirente: .
- Domicilio fiscal: .
- Población: . Provincia: . C. P.: .

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- CIF de la empresa.
- Licencia de apertura del anterior propietario y consentimiento de antiguo titular.
- Plano de situación.
- Certificado de solidez y seguridad.

6. SOLICITA

Que, previos los trámites oportunos, el Ayuntamiento tome conocimiento de la transmisión de la autorización para el ejercicio de la actividad de _____, a favor de _____.

En Xove, a _____

Firma del transmitente,

Firma del nuevo titular,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE XOVE

[1] Establece el artículo 3.2 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, en relación con el artículo 2.1 del mismo, dictado al amparo de lo dispuesto en las reglas 1ª, 13ª, 14ª, 16ª y 18ª del artículo 149.1 de la Constitución, que no están sujetos a licencia los cambios de titularidad de las actividades comerciales y servicios previstos en la norma. En estos casos, **será exigible comunicación previa a la Administración competente a los solos efectos informativos.**

[2] La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, se refiere al desarrollo de actividades comerciales minoristas y la prestación de determinados servicios previstos en su Anexo que se realicen a través de establecimientos permanentes, situados en cualquier parte del territorio nacional, y cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados, sustituyéndose en este caso las licencias previas de ámbito municipal vinculadas con los establecimientos comerciales, sus instalaciones y determinadas obras previas, por declaraciones responsables o por comunicaciones previas, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quedan al margen de esta regulación, contenida en el Título Primero de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, las actividades desarrolladas en los mencionados establecimientos que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.